



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 342-2018-FA-UNAP
Iquitos, 02 de julio de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0028-2018-UNAP, se encarga a don **JORGE ENRIQUE BARDALES MANRIQUE, Dr.**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, la **Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía**, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del 2018;

Que, a fin de no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente continuar la encargatura del Ing. **JORGE ENRIQUE BARDALES MANRIQUE, Dr.**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, la **Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía**; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al Ing. **JORGE ENRIQUE BARDALES MANRIQUE, Dr.**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, la **Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía**, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: Rector, Postgrado, Sec. Postgr.FA, DEFPA, DEFPIGA, Dptos. Acad.(3), UIFA, Inters., Archivo.